

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Blanca Solans García (Presidenta)

D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Marta Aparicio Sainz de Varanda

D. Francisco Galán Calvo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Eva María Torres Pulido

D. Julio José Calvo Iglesias

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Caldo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a

continuación

**Sra. Presidenta:** Buenos días. Bienvenidos a esta Comisión de Hacienda que comienza. Voy a darle la palabra al Secretario con una cuestión de urgencia. Así que, señor Secretario, cuando quiera.

**Sr. Secretario:** Sí. En primer lugar, y antes del tratamiento del orden del día, comentar que se repartió un anexo. Por lo tanto, lo primero que procede es realizar votación para ratificar la declaración de urgencia.

**Sra. Presidenta:** Como saben, fruto de la celeridad en el trámite de alegaciones, hubo un problema informático que fue explicado convenientemente por la Coordinadora de Hacienda, a la que le daré la palabra, que justifica que concretamente las alegaciones de a las ordenanzas fiscales de los puntos 52 a 58, vayan en anexo y, por lo tanto, votemos ahora mismo la urgencia para que se incorporen a su debate. Y, además, les propongo que, cuando lleguemos al punto 4, saltemos al tratamiento del punto 52 y siguientes para que sea más fácil su debate y el seguimiento de la Comisión. Con su permiso, le doy la palabra a la coordinadora de Hacienda.

**Sra. Tintoré Redón:** Sí. Buenos días. La alegación de la Federación de las Empresas de la Construcción, aunque entró el día 11 en registro, se remitió a un orgánico distinto a la Oficina de Hacienda. Entonces, fue el día 13 cuando se recibió en la Oficina de Hacienda, lanzamos igualmente el orden del día, llamé a los Grupos Municipales, a todos, para explicar la incidencia que se había producido y mandamos todas las alegaciones, incluida esa, y fue después de lanzar la Comisión, al día siguiente, cuando ya se tuvo el dictamen.

Sometida a votación la ratificación de la declaración de urgencia de los puntos incorporados en Anexo al orden del día, se aprueba por **unanimidad**.

Los puntos serán incorporados para su tratamiento, en cuanto a los puntos 52 a 57 tras el punto 4 y el punto 58 tras el punto 11.

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTOS PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (6 asuntos a tratar)**

**NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (4 asuntos a tratar)**

**Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (4 asuntos a tratar)**

1. [0045073/2023] [Papel] Estimar la alegación presentada por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad del Gobierno de Aragón de modo tal que se modifique el apartado 2.5 de la Ordenanza Fiscal nº11, en su apartado XI, y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal N.º 11 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Generales, concretamente su epígrafe VIII y XI. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

*(Se tratan conjuntamente los puntos 1 a 4 y 52 a 57, con votación separada)*

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Sí. Perdón. Una cuestión de orden.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Muchas gracias. La cuestión de orden era que, como no hemos podido ni pactar ni negociar para ordenar el debate de las ordenanzas, visto que hay muchos temas de los que hablar y muchas votaciones, yo propondría, tal y como hicimos en la Comisión para la aprobación inicial, hacer un debate conjunto de todas las ordenanzas y luego, a partir de ahí, ya se vota por separado, obviamente, cada uno de los puntos. Por economía procesal.

**Sra. Presidenta:** Bien. No ha habido ningún inconveniente para hablar de esto. La verdad es que no se ha planteado. Yo tenía la idea de abrir el debate en cada punto si así lo querían, pero, dicho esto, tampoco tengo ningún inconveniente si todos los Grupos prefieren que se haga una valoración en conjunto del total de las alegaciones y luego pasamos a votar punto por punto.

**Sr. Secretario:** Pues, si es así, tendría la palabra en primer lugar el Grupo de ZeC y sería el tratamiento de los puntos del 1 al 4 y del 52 al 58.

**Sra. Presidenta:** Correcto.

**Sra. Tomás Bona:** Sí, lo que pasa es que yo la verdad es que no me había preparado ninguna intervención en ninguno de estos puntos, porque pensábamos que era solamente votar, así que me espero a votar y ya está.

**Sra. Presidenta:** Pues en ese caso, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox. Gracias.

**Sra. Torres Pulido:** Muchas gracias, señora Consejera. Buenos días a todos. Pues yo sí que querría intervenir en los puntos del 1 al 4. En el punto número 1, simplemente querría decir que me parece que es una cuestión de gestión que favorece a los órganos administrativos. Y me detendré algo más en los puntos 2 a 4.

Vamos a ver, yo querría que quedase dicho nuevamente en esta Comisión de Hacienda que nos encontramos aquí con una necesidad, con una propuesta de subir las tasas de agua y de basuras. Y nos encontramos en esta situación como consecuencia de las políticas aprobadas por el Partido Socialista y sus socios en el Gobierno de la nación. Si, señores del Partido Socialista, no se rían ustedes. Esta propuesta de subida de tasas que tenemos aquí de agua y basuras viene como consecuencia de la aprobación de las leyes de cambio climático, sostenibilidad, etcétera y la Ley de Residuos 7/2020 que ustedes llevaron y aprobaron en el Gobierno de la nación.

Se trata de una ley que, al final, lo único que hace es que los ciudadanos tengamos que pagar más tasas y que todo nos cueste más dinero, de manera que cada vez los ciudadanos españoles y también los zaragozanos somos más pobres. Y esto es gracias a la gestión que el Partido Socialista y sus socios hacen en el Gobierno de la nación.

Nos vemos obligados a traer esta subida de tasas a los ciudadanos, a los zaragozanos, porque no podemos elegir entre pagarlas y no pagarlas. No nos queda otro remedio que pagar esta subida de tasas, porque, si no la pagamos a través de las tasas, la pagamos a través de los impuestos. No podemos elegir.

Y por mucho que ustedes ahora vengan con un discurso que seguramente será el de que no hay que pagar las tasas, que no hay que subir las tasas, que fíjese los zaragozanos, fíjese, es que son ustedes los que nos traen a nosotros estas tasas aquí. Gracias a todas las leyes energéticas que ustedes están

aprobando, tenemos un coste de energía tremendo que también nos repercute en el bolsillo a los zaragozanos.

Entonces, señores del Partido Socialista, no sé cuál va a ser su voto, pero, independientemente del voto que ustedes vayan hoy a dar en esta comisión, aquí lo que tiene que quedar muy claro es que es consecuencia de sus políticas y consecuencia de su gestión en el Gobierno de la nación por la que nos encontramos con esta situación y este incremento de tasas para los zaragozanos, porque no podemos, como le digo, decir que no, o los pagamos de una manera o los pagamos de otra. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Sí. Muchas gracias, Consejera. Señores de Vox, ¿saben lo único positivo que tienen sus intervenciones? Que van a desaparecer ustedes, porque van a ser absolutamente fagocitados por el Partido Popular, porque no tienen absolutamente aquí ya ningún espacio como Grupo de la oposición en la derecha. Pero bien, digan lo que digan ustedes, ante lo que nos encontramos hoy aquí es ante el último capítulo del éxito de que no subimos los impuestos, pero, en realidad, vamos a hacer un tarifazo. Porque eso es lo que vamos a aprobar hoy aquí, un estacazo al bolsillo de todos los ciudadanos. Señora Solans, yo ya tengo claro dónde va a caer el Gordo de Navidad este año y va a ser en esta Casa.

Miren, desde el Grupo Municipal Socialista volvemos otra vez a insistir en que nos encontramos, y hoy es la muestra, ante un Gobierno mentiroso, pero, además, mentiroso con letras mayúsculas. Un Gobierno que ha mantenido durante todo este debate sin sonrojarse que no iba a subir la presión fiscal. Pero la verdad es tozuda y la verdad es que vamos a subir un incremento en el coste del recibo por la recogida y el tratamiento de residuos de una media de un 29 % y de la tarifa del saneamiento de un 8'5.

Señora Solans, se lo he dicho en muchas ocasiones, un estacazo que se podría haber evitado en gran medida si ustedes se molestaran en pensar en una política fiscal más justa y más redistributiva. Pero ¿para qué nos vamos a molestar?.

Miren, yo, pese a la intervención de Vox, no voy a volver otra vez a explicar en esta comisión, porque yo ya me agoto, por qué se han subido estas tasas, qué es lo que ha ocurrido de verdad en Ecociudad, que, de hecho, mi compañero, el señor Royo, la semana pasada, ya tuvo que dar otra rueda de prensa. Al paso que vamos en Ecociudad, no va a haber tarifazo que nos salve del absoluto desastre.

Y tampoco me voy a molestar en volverles a explicar qué pasa con el impuesto de residuos, que, por cierto, no es de obligada repercusión a los ciudadanos y que, por cierto, la recaudación se la va a llevar al bolsillo el señor Azcón. Ansiosos estamos esperando a ver qué nos cuentan después de la Bilateral de mañana. Supongo que volvernos a devolver todo ese dinero.

Pero, miren, al final, este debate se puede resumir en tres frases: que su Gobierno ha mentido, que su Gobierno nos va a meter un auténtico estacazo y que su Gobierno lo que va a hacer es recaudar 15 millones de euros más de lo que se recaudaba del bolsillo de todos los ciudadanos, vivan donde vivan y tengan la renta que tengan. Y, además, todo esto lo están haciendo al más puro estilo del Partido Popular, pasándonos a todos a rodillo. Tanto, señora Solans, que ni siquiera se ha molestado en llamar para preguntar cómo íbamos a ordenar el debate, que lo acabo de proponer yo aquí.

Pero es que, encima, esta vez no se conforman con pasarnos a rodillo a los Grupos políticos, sino que también van a pasar a rodillo a las entidades. Ni una sola alegación, excepto la de la Dirección General de Familia, ni una más aparece en el expediente que proponen ustedes estimar. Hombre, digo yo que a lo mejor no hay que estimar todas, pero a lo mejor alguna tiene razón. Que, por cierto, tan bien hechas están estas ordenanzas y el año que más alegaciones ha habido a las ordenanzas.

¿Y saben qué? Que esta actitud, esta manera de gobernar, lo único que hace es ilustrar cuál es el perfil y cuál es la manera de la señora Chueca: sin participación, sin escuchar al resto de Grupos Municipales y sin escuchar a los ciudadanos.

Un Gobierno que no hace autocrítica, que es un Gobierno autoritario y que, además, no escucha las demandas de los zaragozanos. Y proponen, como decía yo, desestimar todas las alegaciones de las entidades basándose en algunos argumentos del tipo de que "la proporcionalidad directa es un objetivo óptimo que se enfrenta a multitud de dificultades". Ya, hombre, es que gobernar la quinta ciudad de España se enfrenta a multitud de dificultades, qué quieren que les diga.

O haciendo unos alegatos que parecen más bien un folleto de sensibilización de la Agenda 2030 que un informe para desestimar alegaciones. Y, además, lo hacen sin sonrojarse, porque les da igual.

Mire, otra vez, señora Solans, el Gobierno liderado por la señora Chueca, además de mentir, va a volver otra vez a optar por el camino más fácil, una subida para todos sin tener en cuenta absolutamente ningún criterio de renta y, por supuesto, en este caso concreto, tampoco ni un solo criterio de reducción de residuos. Una subida que desde el Grupo Municipal Socialista volvemos a decir que entendemos que no es justa y que tampoco es necesaria.

**Sra. Presidenta:** Bueno, soy consciente de que es un día intenso para todos y de que hay un exceso de trabajo y yo creo que obedece más a esto que a una falta de voluntad de diálogo, aunque siempre haya interpretaciones que busquen el lado negativo y no el positivo de las cosas. Yo, en realidad, lo que intentaba era facilitarles a todos el debate y haber ido punto por punto, pero no estoy en modo alguno en discrepancia con las propuestas que todos aceptamos.

Por parte del Gobierno, que es quien trae esta propuesta de resolución de alegaciones, valorar, desde luego, desde un punto de vista positivo, el conjunto total de las alegaciones que se han presentado a estas ordenanzas y que, viendo el histórico de otros años, la verdad es que es sensiblemente —no sensible, muy— inferior al conjunto total de alegaciones que se presentaban en el año 2016, 2017 y 2018. En 2016, por ejemplo, se presentaron 506 alegaciones; en el 2017, 54; y en 2018, 482.

En este caso, el conjunto total de alegaciones viene por una atomización de los proponentes, que, básicamente, se proponen en cinco colectivos. Y la verdad es que quiero agradecer a todos ellos las alegaciones que han planteado. Todas ellas tienen bastantes características técnicas que pueden ilustrar las ordenanzas y, en cualquier caso, van a requerir un nivel de estudio y de precisión mayor del que tenemos en este periodo de tramitación, que para el primer año de la Corporación siempre es muy breve. No obstante, les quiero felicitar a todos ellos por lo que hemos podido aprender de las alegaciones de todos ellos.

En cuanto a las alegaciones que se van a estimar, agradezco también la aportación de la Dirección General de Familia del Gobierno de Aragón, puesto que precisa en favor de las familias monoparentales, primero, la terminología en el articulado concreto de la ordenanza y, por otro lado, les exime, como saben, de la necesidad de requerir documentos y documentos justificativos. Por lo tanto, se flexibiliza en este sentido el carácter técnico.

Respecto a las ordenanzas que tienen que ver con la 17.1, 17.2, que sobre todo se modifican para actualizar la tarifa en relación a la recogida y, sobre todo, al tratamiento de los residuos, hemos debatido mucho y saben que parte de una situación que ningún alegante ha obviado y es que hay una situación deficitaria entre la equivalencia del ingreso y coste. Y precisamente esa necesidad, en virtud de lo que establece el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y la propia Ley de Tasas y Precios Públicos que deben regir en la prestación de este servicio público municipal indispensable como es la recogida y el tratamiento de residuos y también el agua, es la que vertebra el principio inspirador de esta actualización.

Ojalá esta Consejera no hubiera tenido que abordar nunca este debate complejo, el de mirar hacia otro lado, no hacer nada, acumular un déficit estructural que hipoteca a generaciones futuras y les priva de llevar a cabo una política fiscal o una política municipal diferente o una actitud responsable, como la que ha tenido el Grupo Vox en este caso, que, consciente del desafío que tenemos por delante y lo que puede empeorar la situación con las políticas del Gobierno nacional, tal y como estamos viendo, pues incluso puede llegar a ser obligatorio, como se está manejando en algunos grupos de estudio, que este debate no fuera simplemente una cuestión de libertad por los Ayuntamientos, sino que incluso pudiera venir impuesto por unas administraciones superiores, que es lo que se está incluso estudiando desde otros grupos de trabajo. Quiero destacar, como digo, este nivel de responsabilidad del Grupo Vox, porque es más fácil mirar hacia otro lado, acumular un déficit como ha venido pasando desde hace diez años y, por lo tanto, hipotecar el presupuesto municipal.

El segundo hecho que nadie discute en las alegaciones es que merma la capacidad de inversión del Presupuesto Municipal, porque el déficit de la tasa de residuos y de agua lo que hace es eso precisamente, minorar la capacidad inversora que tiene el agua y los residuos en una ciudad. Y para que una ciudad sea buena, sea atractiva, mejore la calidad de vida de sus ciudadanos parte de una necesidad imperiosa, que es tener una buena gestión del agua y, por supuesto, una buena política de gestión y tratamiento de residuos.

Y lo que hace la tasa desde este punto de vista es contribuir a ese equilibrio entre el ingreso y el coste. No termina con el total del déficit estructural acumulado que nos encontramos tras diez años de no llevar a cabo ninguna actualización en este sentido, pero lo hace, además, bajo premisas de carácter legal, una inspirada por la propia administración del Estado con la Ley 7/2002, que integra la necesidad de repercutir el coste total de la trazabilidad de la recogida del residuo y, por lo tanto, también con el tratamiento, su

eliminación y valorización, y, además, lo hace irrumpiendo en nuestro presupuesto con la repercusión como sustituto del contribuyente que tiene en este caso el CTRUZ, que nos repercute en 4'5 millones, y, por lo tanto, lastra el Presupuesto Municipal.

Es el momento idóneo de abordar esta cuestión y, sobre todo, lanzar, en primer lugar, el estímulo que debe haber para contrarrestar esta actualización de la tarifa con la inversión que va a llevar a cabo el Ayuntamiento, tanto en lo que es la política de economía circular como en la política del agua. Saben que tenemos grandes proyectos Next Generation incorporados a nuestro presupuesto para hacer frente al desafío de reducir los residuos y hacerlos más competitivos en nuestra ciudad, no solamente en la eliminación, sino en evitar que se generen más en la ciudad, sobre todo en la parte de residuo orgánico, y, además, tenemos proyectos adjudicados en lo que es el PERTE digital del agua para llevar a cabo un sistema de digitalización que permita la individualización. Vamos a invertir lo mismo que vamos a recaudar con la actualización de la tarifa sin que haya superávit, porque no lo hay, lo que hay es un déficit que se intenta paliar.

El conjunto de las alegaciones de las entidades que se centran en esta tasa critican algunas cuestiones que, en este sentido, tengo que defender. Y es que los informes económicos llevados a cabo por el Área de Hacienda son informes solventes, son informes rigurosos sometidos al principio de equivalencia entre el ingreso y el coste de la tasa y, por lo tanto, se discrepa en este sentido de las alegaciones, asimismo como con el sistema de amortización que incluyen nuestros informes económicos de coste.

Hay una forma de analizar los informes de costes, lo que se llama la economía analítica o financiera, que lo que se basa es en el estado de ejecución del presupuesto en la liquidación y, de ahí, extraer conclusiones, y otra forma de llevar a cabo la política de costes o la analítica es basarse en el análisis financiero con un horizonte, además, no pasado, sino futuro, que es lo que hace el Área de Hacienda, partiendo del año 2023 y no basándose en una liquidación del 2021, que, en cualquier caso, siempre son datos que no son coherentes con los planes de amortización que incluye el propio municipio y la propia estructura municipal. Asimismo, se echa de menos en estos informes que no se haya tenido en cuenta el conjunto total de los costes indirectos y directos de los propios Servicios que intervienen en ambas tasas, tanto en la tasa de residuos y recogida como la del agua.

Por lo tanto, además, querría destacar que nuestras ordenanzas, las dos, son referente en toda España porque se acercan muchísimo al principio subjetivo de “quien contamina, paga”. Y aunque no son perfectas, porque es un principio difícil de inspirar, sí que se aproximan muchísimo al tener dos tramos. El primero de ellos modula casi el 60 % de las tarifas tanto para el ámbito de los residuos como la del agua y tiene en cuenta el consumo de unos usos domésticos en torno a dos ocupantes, que son casi el 60 % de las familias o de los usuarios que consumen agua y generan residuos, y el resto de la proporción de la tarifa es a partir de seis miembros en ese hogar.

Por lo tanto, es una tarifa que, en este sentido, guarda de una forma bastante ejemplar ese principio inspirador de ambas actualizaciones, que es que el que contamina, paga.

Pero, además, es coherente con el principio de economicidad, porque, aun cuando hay viviendas que están desocupadas, cuando se tiene una póliza en activo, que es algo que critican estos colectivos, pues debe garantizarse el servicio mínimo para ser coherente también con el coste total del servicio que debe repercutirse en el conjunto total de los usuarios. Por lo tanto, me centro en esta parte de las alegaciones.

Y, en cuanto a las alegaciones finales, las que tienen que ver más con la parte de los puntos 52 a 58, que se centran más en los aspectos urbanísticos de los impuestos del IBI y del ICIO y que tienen que ver con la reivindicación que hacen los colectivos para que sus objetivos empresariales tengan una diferenciación en la tasa, comparto plenamente las argumentaciones de los Servicios técnicos, que consideran que, en algunos casos, deben ser los estímulos vía impuestos y no vía la tasa, porque se desvirtúa el principio de equivalencia entre el principio y coste; en segundo lugar, porque algunas de esas reivindicaciones singulares que se pretenden incluir en las alegaciones a las tasas pueden encontrar igualmente satisfacción y bonificaciones cuando los proyectos son de calado y lo que hacen es focalizarse en el empleo y en la inversión sin necesidad de singularizar la actividad del órgano que propone la alegación.

En este sentido, creo que nuestras ordenanzas dan cabida para tener reflejadas algunas de las pretensiones que, aunque se desestiman, pueden verse satisfechas por el conjunto de la arquitectura de las bonificaciones que contempla, no solamente el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sino también el conjunto de nuestras bonificaciones.

Sin perjuicio de todo ello, me parecen interesante que, a partir de la aprobación, como así espero que sea, de las tasas, podremos abrir grupos de trabajo más singulares para analizar más en detalle algunas de las cuestiones que ahora mismo puedan quedar no atendidas.

Y destacar que, si esta aprobación se lleva a cabo, y cuento, espero, con el apoyo suficiente para sacar adelante las tasas, se hace porque los zaragozanos están en mejores condiciones fiscalmente de lo que lo estaban años pasados. La bajada del impuesto del IBI, la bajada y reducción del tipo de gravamen del ICIO, las bonificaciones que hay en el conjunto de las tasas y, sobre todo, gracias a la iniciativa del Grupo Vox en la bajada del impuesto de vehículos a partir del año 2024 va a permitir estar mejor preparados los zaragozanos en su conjunto para abordar esta actualización de las tarifas, que lo que tienden es a guardar el equilibrio entre el coste y el ingreso y no hipotecar el Presupuesto Municipal. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, resolviendo las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal N.º 11 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Generales, es aprobado por **unanimidad**.

**2. [0045096/2023] [Papel] Inadmitir la parte de la reclamación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza, que propone la eliminación de la remisión en el artículo 2 a la Ley 22/2011. Desestimar las alegaciones de la Unión de Consumidores de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de las tarifas de los epígrafes incorporados en el Anexo de la Ordenanza Fiscal 17.1. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. Se dictamina **favorablemente**.

**3. [0045101/2023] [Papel] Inadmitir la parte de la reclamación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza, que propone la eliminación de la remisión en el artículo 2 a la Ley 22/2011, y ser sustituida por la Ley 7/2022, de 8 de abril. Desestimar las alegaciones de la Unión de Consumidores de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de las tarifas de los epígrafes incorporados en el Anexo de la Ordenanza Fiscal 17.2.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. Se dictamina **favorablemente**.

**4. [0045085/2023] [Papel] Inadmitir la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón y la Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza, en la parte referente a modificar el artículo 3 Desestimar las alegaciones de la Unión de Consumidores de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Fiscal N.º 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. Se dictamina **favorablemente**.

Se adelanta a este momento el tratamiento de los puntos 52 a 57.

**52. [0045064/2023] [Papel] Inadmitir la parte de las alegaciones presentadas por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia, que propone la modificación en el artículo 12.3 de los valores catastrales y por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 14,14.c) y 14.d). Desestimar la parte de la alegación presentada por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia por el que se propone la reducción del tipo de gravamen diferenciado y la parte de la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 18 y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Segunda.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

**53. [0045065/2023] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en el sentido de modificar el artículo 8.4 y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal N.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, concretamente de su artículo 8.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP(15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

**54. [0045070/2023] [Papel] Inadmitir la parte de la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en lo relativo a la modificación del artículo 17, Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº10**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

**55. [0045077/2023] [Papel] Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 13 reguladora de las Tasas por prestación de Servicios Urbanísticos**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

**56. [0048810/2023] [Papel] Inadmitir la alegación presentada por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º.2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar el artículo 20.1.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

**57. [0048815/2023] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 3 del Impuesto sobre Actividades Económicas, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)*

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Se dictamina **favorablemente**.

#### **OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (1 asuntos a tratar)**

**Declaración de especial interés o utilidad municipal para acceder a beneficios fiscales (1 asuntos a tratar)**

**5. [0081467/2023] [Electrónico] Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.**

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien quiere intervenir en este punto? ¿No? Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

#### **SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)**

**Organismos Autónomos: modificación presupuestaria (1 asuntos a tratar)**

**6. [0071918/2023] [Papel] Aprobar la modificación de créditos nº 4/2023 del Presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen por suplemento de crédito con cargo a nuevos ingresos no previstos en el presupuesto inicialmente aprobado, según se refleja en el "ANEXO " que se acompaña.**

**Sra. Presidenta:** Como habrán visto, en este punto concreto se produce un incremento del crédito inicialmente previsto como consecuencia de la recaudación de taquilla y lo que hace es suplementar la partida que va a cargo del pago que se hace a las compañías.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

#### **PARA DAR CUENTA AL PLENO (5 asuntos a tratar)**

**NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (5 asuntos a tratar)**

**Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (5 asuntos a tratar)**

**7. [0045054/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, concretamente de los artículos 18.1.i) y 153.4, acompañado del callejero fiscal.**

La Comisión se da por enterada.



**8. [0045068/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal N.º6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos sobre Tracción Mecánica, concretamente de los artículos 3 y 4.**

La Comisión se da por enterada.

**9. [0045066/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º9, concretamente de los artículos 14, 20, 21 y 24.**

La Comisión se da por enterada.

**10. [0048353/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la nueva Ordenanza Fiscal n.º24.33 reguladora de la Tasa por autorización para la utilización privativa en el Centro de Etopía.**

La Comisión se da por enterada.

**11. [0045083/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal n.º25, concretamente de los artículos 2,5 y 18, que introducen modificaciones técnicas para aclarar la terminología de la reserva de la vía pública para entrada y salida de vehículos, así como el artículo 19, con la finalidad de actualizar el coeficiente aplicable a las plataformas del 2,2 al 3 y rectificación de la remisión en el artículo 19.4 para la aplicación del régimen tributario específico para las licencias de solicitud conjunta.**

La Comisión se da por enterada.

Se adelanta a este momento el tratamiento del punto 58.

**58. [0048816/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º. 10 del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox**

La Comisión se da por enterada.

**Sra. Presidenta:** Si me permite, señor Secretario, simplemente dar las gracias a todos los Grupos. Soy consciente del trabajo que todos los Grupos tienen en estos días. Soy también consciente de que la tramitación de ordenanzas, lo digo porque es mi primer proyecto que llevo adelante, son trámites con plazos muy breves y, por lo tanto, si a mí me ha supuesto un esfuerzo, entiendo que a todos los Grupos también. Así que les doy las gracias a todos ustedes, gracias, y, además, creo que es un buen ejemplo de que podemos seguir avanzando para trabajar conjuntamente en la política fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

### **DAR CUENTA A LA COMISION**

## SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

### Interpelaciones (1 asuntos a tratar)

**42. [PSOE]** Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo piensa dotar económicamente en los próximos presupuestos las partidas destinadas a planes estratégicos y planes de áreas específicos (tanto los ya existentes como los que están en proceso de renovación o implantación) para asegurar su eficacia, desarrollo y mantenimiento en la actual situación económica y social de la ciudad. [Cod. 6.385]

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**Sr. Galán Calvo:** Muchas gracias, señora Consejera. Mire, nosotros hemos hecho esta interpelación porque estamos realmente preocupados por la situación que venimos denunciando en diferentes comisiones. Y decimos esto porque nos encontramos con que la forma de trabajar de este Gobierno, como no puede ser de otra, tiene que ser de manera organizada, planificada, estructurada para que se pueda hacer un seguimiento adecuado de cuando las políticas que se desarrollen en los diferentes servicios, en los diferentes ámbitos de la ciudad, se puedan, en todo caso, denunciar si no están acordes con algunos de los principios que nos mueven, entiendo, a toda la Corporación.

Usted ha planteado que uno de los requisitos imprescindibles para que esta Zaragoza sea una sociedad en que se pueda vivir es el agua, pero también son el resto de los servicios.

Y nos encontramos con que, a lo largo de las distintas comisiones en estos últimos seis meses, se nos han estado planteando las necesidades de planificación, porque hay muchos, en esta forma de gestionar y de organizar, servicios que se encuentran en situación de cierre o de evaluación.

Claro, estaríamos en un momento importantísimo para pintar los siguientes presupuestos si supiéramos exactamente lo que vamos a hacer.

La planificación estratégica, evidentemente, lo que hace es poner encima de la mesa los recursos que se necesitan, para qué se van a destinar y, evidentemente, también ver el impacto que tienen en ellas.

Hemos hablado de políticas sociales en concreto y ahí nos encontramos con que hay planes que están todavía en fase de diagnóstico, algunos que están en fase de retorno y que hasta el 19 de abril no van a producirse, como el Plan de Infancia o el Plan de la Ciudad Multicultural. Nos encontramos que no sabemos exactamente cómo se van a trabajar estas cuestiones el año que viene.

Claro, yo le hago un ofrecimiento y le diría que, cuando venga cualquiera de los Consejeros a pedirle recursos para lo que va a hacer el año que viene, le pregunté qué va a hacer, porque, realmente, esas herramientas están ya obsoletas.

Si están en fase de evaluación y de diagnóstico y resulta que no tenemos el impacto de lo que han sido esas políticas sociales, que eran también de un Gobierno del Partido Popular durante los últimos cuatro años, ¿cómo le va a decir usted cuál va a ser el Presupuesto? ¿Cómo lo va a incrementar? ¿Cómo va a paliar las carencias que ellos han detectado, si todavía no las pueden pintar? Es decir, hay una distorsión respecto a lo que nosotros entendemos como una buena organización y una buena planificación.

Primero vamos a saber lo que hacemos, primero vamos a saber qué es lo que tenemos que trabajar, dónde tenemos que impactar, dónde tenemos que modificar para que colectivos como el de la infancia, el de las mujeres, el de las personas en situación de vulnerabilidad o servicios básicos fundamentales que son transversales y que también afectan al resto de la ciudadanía, tengan presupuesto adecuado.

Claro, si yo ahora le vengo a decir, que seguramente será lo que hagamos en breve, dónde y cómo nos vamos a gastar las partidas presupuestarias de Políticas Sociales o cuál va a ser el incremento que, en nuestro parecer y en aras a una crítica constructiva, no lo dude, se requeriría para que ustedes, en su acción de Gobierno, tomen las decisiones correspondientes, se requeriría un incremento del 10 %, del 15 %, es que lo vamos a hacer en hueco. Realmente, no tenemos cuál es el impacto de esas políticas, no nos lo han retornado y nos encontramos en una situación de vacío.

Yo le insisto: le ayudaría que, cuando vengan sus compañeros, les digamos "oiga, que no, que no hay dinero para esto, que no hay dinero para esto otro". Pero, como no lo sé, no tenemos claro cómo va a dibujarse la planificación estratégica, que entiendo que es lo que fijará la forma de trabajar y la forma de proveer servicios a los colectivos, a la ciudadanía en general durante los próximos años.

Entiendo que hay proyectos que, al tratarse de una condición estratégica, no se dibujan solamente en un año, sino a largo plazo, como pueden ser los fondos europeos. Y los fondos europeos también son un

elemento importante a tener en cuenta. No solamente tienen que ver con la autonomía local, entienda que los fondos europeos también tendrán que ver con políticas estatales y políticas europeas.

Por tanto, habrá que agradecerle al Gobierno central y a su empeño por conseguir recursos económicos a los distintos fondos que se llevan en la condición de esta ciudad, que el Gobierno de Sánchez haya sido mucho más progresista en conseguir esos fondos y no como se impactaron en las políticas europeas en las anteriores crisis de Gobiernos Populares.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias por sus aportaciones. Creo que son más discursivas que de otro tipo, es decir, cuantitativas o cualitativas. Yo creo que a lo que se refiere es que, a la hora de llevar a cabo la elaboración de políticas públicas, tiene que haber unas políticas que se midan por resultados y por impactos y por objetivos como base para su presupuestación. Pero eso es precisamente lo que contempla el decreto de elaboración de presupuestos por mi parte, es decir, que todas las Áreas y los órganos municipales, a la hora de plantear sus reivindicaciones presupuestarias, elaborar, en definitiva, el estado de ingresos y gastos de sus Áreas, tengan en cuenta el impacto de sus políticas, el resultado y el retorno de las mismas.

Luego, en la parte discursiva yo creo que podemos estar totalmente de acuerdo. Cómo cada Área, si en este caso se centra en el Área de Políticas Sociales, las lleva a cabo, yo creo que debe ser el ámbito material competente el que le dé respuesta a estas cuestiones.

En el fondo creo que estamos compartiendo que la técnica de llevar a cabo la base del presupuesto debe ser sobre una evaluación de políticas. Eso creo que lo comparte usted conmigo y yo creo que con la mayoría de Grupos, que entienden que para que sea eficaz tiene que haber una mínima valoración del impacto y del resultado, que es, si no le estoy entendiendo mal, lo que me solicita.

Lo comparto en esa parte y, en la parte material de cada Área, yo creo que cada Consejero, a la hora de llevar a cabo cuando se apruebe el presupuesto las comparecencias de su sección presupuestaria, podrá explicar precisamente por qué lleva a cabo esa consignación o estimación del gasto y por qué lo hace y podrá dar las explicaciones.

En cualquier caso, por la parte que me toca como Consejera de Hacienda, estoy a su disposición para abordar cualquier cuestión más concreta que quiera en relación a algún programa estratégico y, cualquier sugerencia que tenga, estaré encantada de abordarla con usted. Tan pronto quiera, pues estoy a su disposición, pero creo que la parte del argumentario la compartimos. Nada más. Gracias.

**Sr. Galán Calvo:** Pues le recojo el guante y, evidentemente, la manera de trabajar es la que tendría que estar sintonizada con lo que usted ha dicho. Pero mire, nos encontramos que, a lo largo de estos últimos seis meses, lo que hemos podido evidenciar es que cualquier modificación presupuestaria ha tenido que ver, sobre todo en el ámbito de las políticas sociales, con estrategias que, en teoría, deberían resolver esos problemas. Y nos hemos encontrado con que cuestiones vinculadas a la vulnerabilidad, como las ayudas de urgente necesidad, o cuestiones relacionadas con la promoción de la salud de la mujer han ido modificándose a lo largo de todos estos seis meses. Y las excusas son que no ha habido no sé si una buena organización, que no ha habido una previsión adecuada, que lo que se hace es incrementar las partidas presupuestarias para prever posibles rotos que se puedan realizar a lo largo de todo el año, como, por ejemplo, el de las situaciones de urgente necesidad, pero, de repente, nos encontramos con que no, que la situación ha sido mucho mejor de la que se planteaba.

Yo lo que le pido, en definitiva, es que seamos capaces de ajustar un poco más a esto y que no perdamos las posibilidades de gestión en el inmediato. Eso es lo que le plantearía. Y que fuéramos capaces, en todo caso, de ir dibujando a lo largo de todo el tiempo, de la duración del Presupuesto, no modificaciones que dan la sensación de que sean saltos de mata y no gestión adecuada como se le correspondería a este Gobierno.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues muchas gracias. Tomo nota de sus sugerencias.

Bueno, siempre la estructura de un presupuesto, sobre todo la previsión de los gastos está sometida a la evolución del ciclo económico, la evolución de cuáles son las cuestiones que van irrumpiendo en la vida pública. Esto se consigue a través de las modificaciones presupuestarias.

Voy a intentar o vamos a intentar el grupo de trabajo que lleva a cabo el Presupuesto que la técnica presupuestaria sea más acorde con la expectativa del gasto de cada Área y también con los ingresos, pero hay que tener en cuenta que, si existe la posibilidad de modificar los presupuestos, es precisamente para acomodar las previsiones al devenir del ciclo económico y lo que pasa a lo largo de un año.

Nadie podíamos prever que hubiera una tormenta que ha desbordado las previsiones como se hicieron y, en cambio, tuvimos que modificar el Presupuesto para dar cuenta de ello. Por cierto, no sin el apoyo de su Grupo, por ejemplo.

Entonces, sin discutir el fondo y sin cerrar en ningún momento el diálogo que le tiendo y que usted amablemente me solicita, le digo que sí, pero tenga también en cuenta cuando se plantean las modificaciones todas las sensibilidades, es decir, no solamente las de la política social, sino también cuando viene una tormenta y hay que hacer frente a modificar el Presupuesto para recuperar las infraestructuras dañadas o cuando hay que hacer frente al incremento de los tipos de interés en un contexto como el que tenemos ahora. En cualquier caso, agradezco mucho sus sugerencias y quedo a su disposición para lo que necesite.

### **Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)**

**43. [ZEC] ¿Cuál es el estado actual de la devolución de los microcréditos, en las líneas 1, 2 y 3?. [Cod. 6.366]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Respecto a esta pregunta, lo que hemos visto en los microcréditos es que había tres líneas de actuación. Una era para autónomos sin empleados a su cargo y autónomos y empresas que tengan como mínimo entre uno y dos trabajadores, que se daba un importe fijo de unos 5.000 € al 0 % con tres años de amortización. Se tenían que comenzar a devolver el 5 de noviembre del 2023 y lo que hemos visto es que, bueno, aparte de que aparecían como previstos 7'5 millones, pero, al final, fueron 6'5 millones los que se dieron, el 76'3 % no han devuelto nada, que el 15'47 % han devuelto parte y que el 8'22 % lo han devuelto todo.

En la línea dos, que era una línea diferente con un único de crédito de 7.500 € al 0 % y con cinco años de amortización, tenía de fecha para devolver el 5/12/2023 y vemos que, efectivamente, el 91'34 % no han devuelto nada, el 2'72 % han devuelto parte y el 5'94 % han devuelto todo.

Y la línea tres era otra línea diferente de crédito.

Sobre todo, lo que nos preocupa es el bajo porcentaje de devoluciones de la línea uno y desconocemos si hay mecanismos que estén previstos en caso de impago, porque sabemos los costes económicos que supone judicializar estos impagos.

Y, entonces, nos gustaría saber qué valoración realizan ustedes sobre esto y qué mecanismos se llevarían a cabo si sucediesen continuos impagos de estos microcréditos.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias por su pregunta. Le voy a contestar en relación al concepto del microcrédito. Se otorgaron un total de 1.698 microcréditos, según los informes recabados, siendo el importe total concedido el de 9.975.000 euros, de los cuales se ha devuelto anticipadamente un total de 1.298.145'08 euros, por lo que el importe que resta en su conjunto, sin entrar en el detalle de las líneas, que las ha ido dibujando usted, son 8.676.854,92 euros.

Desde el Área de Hacienda se lleva a cabo el procedimiento tributario y jurídico correspondiente a la hora de poder exigir la devolución de los microcréditos dentro del marco de legalidad. Por lo tanto, estamos a la espera de que el procedimiento administrativo y las vías jurídicas se concluyan, y no lo han hecho, para tener en cuenta una valoración más concreta.

**44. [ZEC] ¿Cuántos pliegos de condiciones de los 182 que vencen antes del 1 Julio del 2024, están terminados y se han publicado o se van a publicar este año y cuántos contratos están en reconocimiento de obligaciones?. [Cod. 6.367]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Sí. A ver, quiero ampliar un poco esto. La cuestión es que durante la Comisión de Investigación sobre la prórroga del autobús se nos dijo por parte de la señora Chueca que se nos daría esa información de los últimos años, incluso hasta ahora, de todo lo que estamos pidiendo aquí, de cuántos contratos se habían prorrogado, de cuántos estaban en reconocimiento de obligaciones y demás. No se nos ha proporcionado esa documentación.

Eso aparece en el Acta y aparece en las grabaciones y, por lo tanto, es un tema del que nos parece importante tener conocimiento sobre este tema y por eso lo hemos traído a esta Comisión de Hacienda.

Incluso preguntábamos esto, pero también porque no tenemos muy claro cuáles de ellos son un procedimiento abierto simplificado abreviado, que son 90 días, cuáles de ellos son un procedimiento abierto simplificado normal, que son 150 días, y cuáles de ellos son un procedimiento abierto, que son 230 días.

Esa es nuestra pregunta. Saber el listado, porque se nos dijo que se nos iba a proporcionar y no se nos ha proporcionado.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias por su pregunta. Antes de contestar por parte de nuestra concejal delegada, de Pilar Cortés, que es experta ya en materia de contratación, simplemente precisar, en relación a la conclusión que acaba de decir de la Comisión de Investigación, que por el Secretario de la Comisión no se requirió al Área de Hacienda para aportar esa información, con lo cual, no tenemos requerimiento formal. No obstante, que quede constancia de que, al menos formalmente, salvo errores de por medio, no nos consta. Precisada esta cuestión, le doy la palabra a nuestra Concejala.

**Sra. Cortés Bureta:** Sí. Pues muchísimas gracias, Consejera. Señora Tomás, habida cuenta de que usted ya en octubre nos hizo una interpelación referente a esta materia y con independencia de la referencia que ha hecho a lo que se dijo en la Comisión y de la cual nosotros no teníamos constancia, yo entiendo que a su Grupo, efectivamente, le preocupa esta materia, con lo cual, me voy a permitir darle los datos que tenemos disponibles y cerrados en este momento en comparación con los de octubre para que sean capaces o seamos capaces todos de ver la evolución y ver cómo avanzamos en el cumplimiento de ese Plan de Acción de la Contratación.

En este momento, el 69'27 % de los contratos tienen ya aprobado su expediente de contratación, lo que supone, con respecto a los datos que teníamos en octubre, un incremento de más de un 6 % de puntos porcentuales. Eso supone 11 contratos más, como digo, con ese expediente aprobado. Algo más del 53 % de esos contratos se encuentra ya en fase de licitación, con lo cual, son más de dos puntos porcentuales. Más del 34, casi un 35 % de esos contratos están ya adjudicados, lo que supone un incremento casi de un 16 % respecto a octubre. Y casi un 23 % están ya formalizados, lo que supone más de un 8 % de ese porcentaje.

Dada esta evolución y habida cuenta de que esa primera fase termina el 31 de mayo de 2024, somos capaces de aventurar que en esa fecha el porcentaje de contratos finalizados estará muy cercano al 100 % si llevamos la misma evolución que estamos llevando ahora. Los contratos de esa primera fase del Plan de Acción de Contratación.

Y por lo que respecta a los contratos en convalidación de gasto o reconocimiento extrajudicial de crédito, a 31 de octubre del 2023, que es la fecha en la que está cerrada esa previsión, ese importe asciende a 71 millones de euros, que supone un descenso importante si lo comparamos con la cifra del año pasado, del año 2022. Con lo cual, como siempre digo, satisfechos no, pero sí optimistas en el sentido de que vamos mejorando, por las cifras, además, que a continuación le digo.

De esas prestaciones, más del 88 % corresponden a gastos de prestaciones cuyos expedientes de contratación ya están en curso, y eso es un 88 %. Porque, además, del resto hay un casi 8 % que son gastos que, por su naturaleza o por su excepcionalidad, no van a necesitar de un expediente de contratación y, de esa manera, solamente va a quedar un poco más de un 3 % de ese importe total que son expedientes que todavía no se han iniciado, que, además, corresponden a poco más de 2'5 millones de euros, con lo cual, la cifra es significativamente inferior a lo que está en curso. Esos son los datos que, a fecha de hoy, le podemos trasladar. Muchas gracias.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Pero bueno, me quedo todavía con la duda... Nosotros teníamos datos me imagino que más antiguos de lo que revisamos. Me quedo con la duda todavía de cómo eran los procedimientos y cuáles de los contratos eran en cada uno. Yo no sé si esa información se nos puede enviar de alguna manera o cómo se podría solucionar eso.

**Sra. Presidenta:** Perdón. Tiene la palabra nuestra Coordinadora.

**Sra. Tintoré Redón:** El informe sobre la situación de los contratos yo no veo problema ninguno en darlo. Y respecto a lo otro de los reconocimientos de obligación y demás, hemos preguntado al Secretario y él no tenía constancia de que eso tuviera que remitirlo. Entonces, no sé, como no hemos participado nosotros en la Comisión, no lo sabemos. Lo hemos preguntado expresamente y no, ha dicho que no. Se puede pedir expresamente por escrito la documentación que se quiera a través de la Coordinadora.

**45. [ZEC] ¿Cuántas facturas se han realizado en el ejercicio 2022 y 2023, vinculadas a propuestas de protección registral y los motivos para su externalización? [Cod. 6.369]**

**Sra. Tomás Bona:** La doy por formulada.

**Sra. Cortés Bureta:** Bueno, pues la verdad es que desde el Área de Contratación no tenemos constancia en absoluto de un contrato, un convenio, un acuerdo que se refiera a protección registral, con lo cual, no tenemos respuesta para esta pregunta, porque en Contratación no nos consta ninguna actuación en este sentido.

**Sra. Tomás Bona:** Bueno, pues la verdad es que no sé de dónde habrá salido, pero tenemos una factura a ISERN Patentes y Marcas, a la que se le han pagado 2.507 € para registrar el nombre de "Volveremos", un registro que puede hacer perfectamente un técnico o una técnica del Ayuntamiento, un registro que cuesta 174'18 € para registrar una marca y que, en la siguiente fase, son 116'95 euros para la segunda. Pero, sin embargo, este Ayuntamiento ha pagado a esta empresa, ISERN Patentes y Marcas, 2.507 € para que pongan patente a este nombre, "Volveremos" y "Los paseos comerciales de Zaragoza". Esto es lo que hemos encontrado.

Realmente, nos ha sorprendido mucho porque creíamos que esto, efectivamente, es un trámite que puede hacer cualquier técnico desde el Ayuntamiento y no entendíamos muy bien por qué lo hace una empresa. Pone aquí "solicitud de registro de la marca española figurativa Volveremos Zaragoza" y el total de la factura son 2.885'76.

Por lo tanto, no entendemos muy bien cuál es el motivo para que poder registrar un par de nombres, que lo puede hacer cualquier técnico o cualquier técnica, se haya contratado a una empresa por ese dinero.

**Sra. Cortés Bureta:** Bueno, pues, como yo le decía, desde Contratación no tenemos constancia de esa factura. Entiendo que puede ser un gasto menor o un contrato menor, con lo cual, a nosotros no nos llega. Pero, en cualquier caso, yo creo que el Servicio que lo hizo tendrá una razón fundada para poder hacerlo así.

Y respecto a la pregunta de cuántas facturas más hemos encontrado en 2022 y 2023, entiendo que, si lo que usted me refiere solamente es esa factura, es porque no han encontrado ninguna otra, con lo cual... Nosotros es que ni siquiera tenemos constancia de que eso se haya realizado y difícilmente podremos saber si hay otras más.

Pero yo entiendo que usted, igual que han sido capaces de encontrar esa factura, si hubiese habido más, las hubiesen encontrado. Con lo cual, entiendo que no hay ningún servicio de externalización y que esto posiblemente se haya debido a una necesidad puntual del Servicio y que estará plenamente justificada.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz de ZeC. ¿Quiere puntualizar algo más?

**Sra. Tomás Bona:** No, simplemente que, obviamente, nosotros hemos encontrado esto y por eso lo preguntamos aquí, porque nos parecía raro, pero, al encontrarnos esto, volvemos a preguntar si hay alguna más por saber si hay alguna más, claro, obviamente. Lo que ya no sé ahora es a quién nos tenemos que remitir para preguntar por qué ha contratado a una empresa para hacer algo que puede hacer cualquier técnico.

**Sra. Presidenta:** Ha quedado perfectamente contestada la pregunta. Seguimos adelante. Muchas gracias, no obstante, por su intervención.

**46. [ZEC] ¿Cuáles son los motivos para el retraso en la petición de la ayuda al gobierno estatal, de los 7,4 millones de euros de subvención al transporte público? [Cod. 6.370]**

*(Este punto ha sido retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**47. [PSOE] ¿Qué partida presupuestaria tienen prevista en 2024 para la cofinanciación del proyecto de Giesa? [Cod. 6.379]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Sí. Gracias. Bueno, ya ha visto, señora Consejera, una interpelación y dos preguntas que tienen que ver con el Presupuesto. Es que estamos muy ansiosos por conocerlo ya.

Y en esta la verdad es que nosotros tenemos especial interés en que nos responda a esta pregunta, porque, como usted sabe, Giesa es un proyecto que entendemos prioritario, no solo para el barrio de Las Fuentes, que buena falta le hace, sino entendido como un proyecto de ciudad, un proyecto que, además, nace desde un acuerdo de todos los Grupos políticos en la Junta de Distrito del barrio de Las Fuentes. Y nos entristecería muchísimo que, al final, ese gran proyecto que todos los vecinos de Las Fuentes, de todos los partidos políticos, insisto, soñaron, al final, se quede en, bueno, agua de borrajas prácticamente.

Y por eso nos gustaría saber si ya tienen la partida pensada, la de este año, que supongo que será un plurianual para muchos años más, espero.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias por su pregunta. La verdad es que es un tema de interés y tanto interés tiene que hemos aprobado un expediente de generación de crédito nada más y nada menos que por 3 millones de euros para llevar a cabo este proyecto.

Como bien apunta, es un proyecto plurianual que tiene un plazo de ejecución 2023-2026 y, por lo tanto, si hemos generado el crédito, se trasladará en el presupuesto de la forma que el cronograma del Área de Urbanismo tenga previsto, siempre dentro del marco del objetivo temporal que prevé el fondo financiador, que es la iniciativa Next Generation. Muchas gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Señora Solans, que ya sabe que yo soy de las que me miro los expedientes y sé perfectamente que hay un expediente de generación de crédito de 3 millones de euros, que son los que nos han llegado de Europa. Pero es que ese proyecto ustedes anunciaron en concreto que iba a costar... Lo anunció la Alcaldesa. El proyecto conjunto era de 19 millones de euros y, además, había una primera fase, para la que se nos habían dado estos 3 millones, que era de 9.710.270'96 €. Esta era la primera fase. El proyecto global era de 19 millones. Y estos datos no me los invento yo, que los he sacado del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y entonces, la pregunta que yo le hacía —ya veo que no me la va a poder o no me la va a querer responder— es que, además de esos 3 millones que vienen de fondos europeos, que es obvio que van a ir en el presupuesto y van a ir para Giesa, porque, si no, habrá que devolverlos a Europa, además de esos 3 millones, si vamos a cofinanciar algo más, más allá de la parte, por cierto, también obligatoria que hay de cofinanciación. Por saber simplemente. De verdad que solo quería saber.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues ya creo que he contestado a la pregunta. Obviamente, todos los proyectos que han sido aprobados dentro del programa del PIREP y del componente correspondiente llevan siempre una parte de cofinanciación y así obra en los informes correspondientes, que, como se los ha leído, ya sabe el importe que figura en él.

Por lo tanto, vuelvo a la referencia anterior. En relación al marco plurianual que decida el grado de ejecución del proyecto según el Área, que es en este caso Urbanismo, que lleva el proyecto, se dotará presupuestariamente en el presupuesto 2024, que ya queda menos. Muchas gracias.

**48. [PSOE] ¿Cuál es la previsión de aumento en el presupuesto del área de políticas sociales? [Cod. 6.380]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Gracias, señora Solans. Espero que esa cofinanciación en este primer año no sea de 100.000 € con plurianuales de estos de mentirijilla que luego ya sabemos cómo funciona.

Y bueno, pues la siguiente pregunta, que supongo que voy a tener más o menos la misma respuesta que en la anterior. Sí, ya me pone cara de que efectivamente voy a tener la misma respuesta, pero bueno, no voy a darme por vencida. Como ha dicho que ya, y acaba de decirlo a usted, que cada vez queda menos para

el Presupuesto, pues alguna idea tendrá también de la previsión, que espero que también sea amplia, sobre el Presupuesto del Área de Políticas Sociales, le iré preguntando de otras.

Yo he intentado a ver si me contaba algo de Giesa, de políticas sociales, ya veo que no hay manera de que suelte usted prenda. Supongo que será porque van a ser unos presupuestos estupendos, maravillosos y superrevolucionarios y por eso los están ustedes guardando tan en secreto.

Pero sí que me gustaría, bueno, por lo menos si va a haber una previsión, ya no le voy a preguntar de cuánto, pero si van a aumentar por lo menos el Área de Políticas Sociales.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues yo entiendo el interés que suscita tener el presupuesto 2024 y la verdad es que creo que, como usted se anticipa a casi todo, no hace falta que yo le conteste, porque usted prácticamente me interpela, parte de la premisa de lo que voy a decir, se contesta a sí misma, con lo cual, me facilita muchísimo mi respuesta, porque usted misma se pregunta y se contesta.

Efectivamente, ya se ha contestado. Todavía no voy a facilitar ninguna cuestión singular del Presupuesto, pero no cabe ninguna duda que la política del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza es muy sensible con la política social. Es consciente de la importancia que tiene en la ciudad. Mantiene ese récord que ha tenido el Ayuntamiento en inversiones en política social, y desde luego será sensible también con esta política, que sé que le interesa muchísimo. Muchas gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Nada, señora Solans, simplemente decirle que no es que me conteste a mí misma, es que hay determinadas veces que usted es previsible. Si ya veo que no me ha empezado a contestar desde el principio, pues ya me da que va a seguir sin contestarme. Así que bueno, esperaremos a que nos dé noticias que espero que sean gratas. Por cierto, en políticas sociales el récord nunca lo ha tenido el Partido Popular.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Continuamos ya con la última pregunta, señor Secretario.

**49. [VOX] ¿Tiene prevista su Consejería establecer una verdadera Central de Compras interna, o adherirse a alguna Central de Contratación, que fomente una mayor eficiencia en el gasto corriente que comprometen los contratos a adjudicar en los procesos de licitación? ¿Ha considerado la posibilidad de gestionar de forma unificada los diferentes procesos de contratación evitando su dispersión entre las diferentes Áreas y Entes dependientes? [Cod. 6.383]**

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del grupo VOX.

**Sra. Torres Pulido:** Gracias, consejera. Bien, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza llama poderosamente la atención que a lo largo del año se van publicando diversos procedimientos de contratación que en líneas generales, pues, adquieren los mismos productos y los mismos servicios en ocasiones y que dan cobertura a distintas Áreas y Servicios municipales.

En este sentido, desde el Grupo Municipal VOX consideramos que sería muy efectivo el hacer una planificación previa y una coordinación entre las diferentes Áreas municipales, que de alguna manera permita reducir el trabajo administrativo que generan estos procesos de licitación y, sobre todo, aprovechar lo que se llama las economías de escala para de, alguna manera, conseguir unos mayores descuentos y ahorro en costes en los procesos de compras.

Supuso un acierto la creación de una concejalía delegada de Contratación. El decreto con la estructura fijaba que dentro de esa concejalía se integraba el Departamento de Contratación y que, entre otras funciones, estaba precisamente la de elaborar y programar el plan de contratación o la coordinación de la actividad administrativa, asegurando el funcionamiento normal de la misma y de los servicios comunes a todas las unidades administrativas.

Insistimos, pues con esto, con que creemos que es importante unificar tanto el contenido de las compras como los plazos en un menor número de procesos de licitación y además hacerlo con un carácter más transversal entre todas las Áreas municipales para conseguir un mayor ahorro.

No debemos de olvidar que el Ayuntamiento de Zaragoza ocupa una mala posición en cuanto al Capítulo II de gasto corriente en comparación con el resto de los grandes ayuntamientos de España, con lo cual, tenemos un importante margen de mejora que poniendo en práctica cuestiones de gestión como la que les acabamos de proponer, entendemos que tendremos un mayor ahorro que podremos destinar a futuras



rebajas fiscales y a otro tipo de inversiones como puede ser la inversión en los barrios de la ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, para responder contestará nuestra concejal delegada en Contratación, Pilar Cortés.

**Sra. Cortés Bureta:** Sí, Pues muchísimas gracias por la pregunta. La verdad es que da gusto encontrarse con preguntas, además que son oportunas y además constructivas, con lo cual yo se lo agradezco muchísimo y le paso a dar, como siempre, cariñosa y cumplida respuesta.

Desde que el Partido Popular llegó a este Ayuntamiento, cuando fue en el 2019, ya se puso como un objetivo fundamental, no voy a poner calificativo, pero sí ordenar lo que era el Área de Contratación, y de esa manera se empezó a trabajar y se iniciaron esos primeros planes. Primero un plan de choque y luego los planes de acción de contratación. Y en ello seguimos. Y fruto de esos planes hemos conseguido, bueno, pues, aprovechar todas las oportunidades que la normativa, que el ordenamiento jurídico nos ofrece para poder seguir avanzando, simplificando y agilizando esa contratación. Y en materia de compras, por supuesto, es una parte importantísima. En ese sentido se han conseguido formalizar seis acuerdos marco y hay otros tres que se están tramitando para poder llegar a cumplirlos.

Se ha aprovechado también la posibilidad de hacer licitaciones conjuntas y es verdad que en un determinado momento se planteó la posibilidad de crear una central de contratación y en ese sentido, la verdad es que tras mucho trabajar sobre ese proyecto, se llegó a la conclusión de que esa posibilidad iba a resultar poco operativa para un Ayuntamiento como el de Zaragoza, que ya tiene contratos generales para trabajos de mantenimiento y reparación simple o conservación, e incluso para consumibles, como es material de imprenta, porque como digo, ya tenía esas contrataciones generales previstas.

Y a la hora de plantear la adhesión a una central general, la Central General de Compras de Aragón, tampoco pareció en aquel momento adecuado para un Ayuntamiento como el de Zaragoza, en el que ya existen acuerdos marcos a los que ya me he referido y, para adherirse a otros productos concretos se constató que eso iba a exigir una serie de trámites adicionales por parte de los Servicios municipales, que iban a complicar muchísimo el trabajo al Servicio, puesto que les exigía actuaciones diferentes a las que ya estaban realizando, con lo cual, se iba a necesitar, tanto para la adhesión a esa Central General de Compras como para la creación de una Central de Contratación, una infraestructura y un trabajo añadido al Servicio, que lo iba a hacer inoperativo porque le iba a hacer mucho más costoso en tiempo y en esfuerzo que seguir como se estaba haciendo hasta ahora.

No obstante, como digo, en ese afán de seguir avanzando en la mejora de esos planes, en este momento estamos dándole una vuelta y estamos haciendo un trabajo junto con la Universidad de Zaragoza, especialmente con la Facultad de Derecho, para volver a replantear estas cuestiones y quizá no hablar de una Central de Compras, pero sí unas compras centralizadas y plantearnos una estrategia de compras que nos puedan abrir nuevas vías para mejorar de cara al futuro. Pero como digo, en este momento estamos planteando la posibilidad de hacer un trabajo de campo junto con la universidad, que nos abra vías y luces para poder mejorar en ese sentido. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del grupo VOX.

**Sra. Torres Pulido:** Muchas gracias. Yo lo que le pediré es si podemos tener acceso a esos acuerdos marco porque la verdad es que desde aquí, sin ver esos acuerdos marco, nuestro grupo no tiene la convicción de que verdaderamente eso sea más económico para el Ayuntamiento, tanto, como le digo, desde un punto de vista de dinero como desde un punto de vista también administrativo.

Quizás en un primer momento puede ser que sea un esfuerzo el realizar una Central de Compras o una Central de Contratación, pero hay que ponerlo un poco en perspectiva y ver si, efectivamente, luego eso no merece la pena por evitar un esfuerzo a priori, ¿no?

En fin, tampoco entiendo muy bien ese estudio con la universidad para analizar las compras centralizadas. Bueno, yo creo que tenemos técnicos suficientes aquí para que nos hagan un primer informe sobre este asunto, ¿no? En fin, ahí lo dejo.

**Sra. Cortés Bureta:** Gracias. Bueno, respecto a los acuerdos marco, no hay ningún problema en que ustedes los conozcan porque son públicos, con lo cual son completamente accesibles.

Y en cuanto al estudio, es porque los planteamientos en un momento dado se llega a una serie de conclusiones y quizá pasado el tiempo conviene dar una vuelta. Y hacer un estudio de campo sobre el

impacto que ha tenido esa conclusión que se llegó en su momento, eso lleva un..., genera un esfuerzo que si contamos con la colaboración de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Derecho, pues nos va a facilitar a todos mucho las cosas, sobre todo porque nos pueden dar unas perspectivas a las que quizá nosotros, imbuidos en el trabajo diario, no seamos capaces de ver.

Entonces, cualquier aportación siempre es bienvenida, como si cualquiera otro de los grupos municipales tiene la oportunidad de darnos su visión, como la está haciendo usted en este momento, nosotros estamos encantados de recogerla.

Pero insisto, es cuestión de volver a replantear las cosas y ver si en este momento siguen siendo válidas las mismas conclusiones que en aquel momento se pusieron encima de la mesa.

### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

#### **50. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

**Asuntos incorporados tras la convocatoria** (Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos que aparecen en el anexo) (8 asuntos a tratar)

**50. Inadmitir la parte de las alegaciones presentadas por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia, que propone la modificación en el artículo 12.3 de los valores catastrales y por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 14,14.c) y 14.d). Desestimar la parte de la alegación presentada por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia por el que se propone la reducción del tipo de gravamen diferenciado y la parte de la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 18 y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Segunda. (Cód. 6475)**

*(Retirado, tras la convocatoria, por error en el número de expediente)*

**52. [0045064/2023] [Papel] Inadmitir la parte de las alegaciones presentadas por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia, que propone la modificación en el artículo 12.3 de los valores catastrales y por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 14,14.c) y 14.d). Desestimar la parte de la alegación presentada por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia por el que se propone la reducción del tipo de gravamen diferenciado y la parte de la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza que afecta al artículo 18 y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Segunda.**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**53. [0045065/2023] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en el sentido de modificar el artículo 8.4 y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal N.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, concretamente de su artículo 8.**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**54. [0045070/2023] [Papel] Inadmitir la parte de la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en lo relativo a la modificación del artículo 17, Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º10**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**55. [0045077/2023] [Papel] Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 13 reguladora de las Tasas por prestación de Servicios Urbanísticos**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**56. [0048810/2023] [Papel] Inadmitir la alegación presentada por la Asociación de Empresarios de Hoteles de Zaragoza y Provincia y Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º.2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar el artículo 20.1.**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**57. [0048815/2023] [Papel] Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, y Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º. 3 del Impuesto sobre Actividades Económicas, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**58. [0048816/2023] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º. 10 del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox**

*(Punto ya tratado anticipadamente)*

**Sra. Presidenta:** Antes de levantar la sesión, simplemente que, salvo que pase algo diferente, es la última Comisión de Hacienda antes de que concluya el año.

Aprovecho la ocasión para felicitarles la Navidad y desearles buen año 2024. Este año 2023, al menos para mí, lo recordaré porque nos hemos conocido. No tenía el gusto de conocerles antes, así que siempre es un buen motivo para recordar cosas cada año y este es el que yo voy a recordar. Así que muchas gracias Y bueno, espero que pasen buenas navidades y que el próximo año sea bueno para todos. Gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diecisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Blanca Solans García**

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**